SOAPAMA

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable
y Alcantarillado del Municipio de Atlixco

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021

ÍNDICE

Contenido **Página**

CONSIDERANDO **2**

I. OBJETIVO **3**

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS **3**

III. GLOSARIO **4**

IV. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS **6**

V. PROCESO DE EVALUACIÓN **6**

VI. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN **7**

VII. CONSIDERACIONES FINALES **8**

CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, establece como Eje Especial, un Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, cuyo objetivo es contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad. En este sentido, la Estrategia 3 "Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad"; establece como Línea de Acción 1: "Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño".

Que el Plan Desarrollo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco (SOAPAMA) 2018-2021, establece en el objetivo del Eje 5 denominado Gobierno de Resultados, brindar calidad en los servicios que ofrece el Sistema con personal comprometido y capacitado para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Que el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco tiene como atribución reglamentaria el evaluar y dar seguimiento a la ejecución de los programas que se implementen en el Organismo; establecer los periodos de evaluación de los indicadores de desempeño; así como las políticas y estrategias de desarrollo organizacional para cumplir un plan basado en resultados; elaborar una propuesta anual de metas, componentes y actividades a cumplir por el SOAPAMA e informar a la Dirección General sobre los resultados obtenidos

en las diferentes evaluaciones, así como requerir la información que considere necesaria para el ejercicio eficiente y eficaz de sus atribuciones.

I. OBJETIVO

Establecer el programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para coordinar de manera organizada las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, que se realizarán durante 2021 de forma organizada, calendarizada y que brinde información que permita mejorar la calidad del gasto en los programas y políticas públicas.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Fortalecer el modelo del Presupuesto basado en Resultados.
b) Establecer las actividades de monitoreo y seguimiento de indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios.
c) Evaluar los Programas Presupuestarios del SOAPAMA.
d) Establecer un calendario de trabajo que contemple las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño para el cumplimiento al Plan Anual de Evaluación.

III. GLOSARIO

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los programas presupuestarios (PP), a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función de la evaluación realizada.

Indicador: Expresión cuantitativa o cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de objetivos y metas. Dicho indicador podrá ser estratégico o de gestión.

Informe de Evaluación a los Programas Presupuestarios: Es el documento que se emite de forma trimestral, el cual contiene la calificación general del Sistema, integrada por los resultados de la evaluación de los indicadores de los Programas Presupuestarios, así como las observaciones y recomendaciones emitidas por la Gerencia de Planeación Estratégica.

Programa Presupuestario: Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos de los ejecutores del gasto, a fin de identificar los productos –bienes o servicios–, tendientes a lograr un resultado en beneficio de una población objetivo.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación.

PbR (Presupuesto basado en Resultados): Al instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Pp (Programa presupuestario): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Sistema: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco (SOAPAMA).

IV. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

Coordinación Administrativa

La coordinación de la evaluación del desempeño de los PP estará a cargo de la Gerencia de Planeación Estratégica, y brindará asesoría a las Unidades Responsables de los PP.

La Gerencia de Planeación estratégica, llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de los Programas Presupuestarios, en los términos de la normatividad aplicable vigente.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

a) Las unidades administrativas deberán atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño estableciendo aspectos susceptibles de mejora, los cuales deberán ser presentados para su revisión.

b) La Gerencia de Planeación Estratégica, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento a los proyectos de mejora emitidos por las unidades administrativas evaluadas para su implementación y seguimiento.

VI. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Unidad Administrativa Responsable	Actividad	Periodo	Fecha Límite	Entregable
Gerencia de Finanzas / Gerencia de Operación e Infraestructura	Reportar avances trimestrales	2do. trimestre	Del 7 al 9 de julio 2021	Ficha técnica con avances reportados
		3er. trimestre	Del 6 al 8 de octubre 2021	Ficha técnica con avances reportados
		4to. trimestre	Del 2 al 4 de enero 2022	Ficha técnica con avances reportados
Gerencia de Planeación Estratégica	Evaluación a los Programas Presupuestarios	2do. trimestre	6 de agosto 2021	Informe Trimestral de Evaluación a los Programas Presupuestarios
		3er. trimestre	5 de noviembre 2021	
		4to. trimestre	31 de enero 2022	Informe Anual de Evaluación a los Programas Presupuestarios

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El calendario de trabajo establecido en este Programa podrá complementarse o modificarse de acuerdo con las necesidades del Sistema de Evaluación de Desempeño y conforme al ámbito de competencia y coordinación de cada una de las instancias responsables.

El PAE 2021, contempla el monitoreo, seguimiento y evaluación conforme a las atribuciones de cada una de las unidades responsables, mismas que darán continuidad en los años subsecuentes.

Para el caso de las actividades que exceden el año fiscal 2021 en el PAE, para su realización total, entrega de resultados o seguimiento, tendrán vigencia hasta la conclusión de estas, por lo que este Programa es una Agenda Multianual, y las actividades que rebasen en su ejecución el año fiscal, deben incluirse en los Programas Anuales de Evaluación de los años subsecuentes, de acuerdo con las características propias de cada actividad, vigencia y avance logrado.

Elaboró	Autorizó
Yunuen Flores Farfán	Edgar Moranchel Carreto
Gerente de Planeación Estratégica	Director General